

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Notas de actualidad

Por Real decreto que ha aparecido en la «Gaceta» se crea en el ministerio de Instrucción pública, dependiente de la Dirección general de Primera enseñanza, una Comisión central, encargada de proponer y aplicar los medios para combatir el analfabetismo, vigilar la asistencia de los niños analfabetos a las escuelas nacionales, velar por la educación de los analfabetos en desuso y hacer cumplir la ley de Enseñanza obligatoria de 11 de Junio de 1909.

En el citado Real decreto, que es bastante extenso, se trata ampliamente de los Comités ejecutivos provinciales, colaboradores en los pueblos cabezas de partido, facultades y deberes de la Comisión, orden de los trabajos, Misiones pedagógicas, escuelas, escuelas diurnas permanentes, especiales, de temporada o ambulantes, en periodo de vacaciones, en días festivos, especiales en las fábricas, talleres buques, cuarteles y especiales de analfabetos, escuelas diurnas para adultos, programa docente, personal, remuneraciones medios auxiliares, instituciones complementarias, material, locales y censo escolar.

No hay nación en el mundo que haya sufrido con tanta intensidad las consecuencias de la guerra como Austria. Desde que se firmó el Tratado de Saint Germain, que la separó para siempre de sus hermanos de raza, decretóse la ruina de la mencionada nación.

Visto el seguro derrumbamiento austriaco, el jefe de su gobierno doctor Seipel, realizó un viaje de exploración por las naciones vecinas, especialmente a Italia, que se mostró dispuesta a prestar ayuda a su eterna enemiga, aunque no con el desinterés que una situación tan angustiosa requiriese, pues ya se susurra que Italia trata de implantar su protectorado sobre Austria.

La pequeña Entente (Checoslovaquia, Yugoslavia y Rumanía) disputa a Italia su influencia sobre aquella nación. Y con el designio de hacerle su esclava, parece que la brida protectora también Francia.

Si la Sociedad de las Naciones no se instituye en amparadora de Austria, pese a la frase de Seipel: «que antes de perecer en el aislamiento hará un esfuerzo para romper las cadenas que la estrangulan», está llamada a ser la víctima propiciatoria de las naciones de presa.

La Conferencia de Derecho internacional de Buenos Aires ha terminado sus trabajos, después de haber rechazado una proposición del «delegado de Bolivia en favor de la cesión a aquel país de una feja de territorio que le dé acceso al mar, y que perdió en la guerra del Pacífico.

El Gobierno boliviano ha decidido nombrar delegados para la Asamblea de la Sociedad de Naciones, en donde reproducirá sus reivindicaciones, que habían sido rechazadas ya como del dominio del acuerdo regional de Montevideo.

De Sociedad

Los que viajan
Ha salido para Inglaterra don Ciriaco Brockbank ingeniero de la Sociedad Española de Construcción Naval.

—De la Corte ha regresado don Remigio Soriano, catedrático de Latín de este Instituto.

—De Barcelona y otras poblaciones el Agente de Aduanas don Miguel Blázquez y esposa.

Enfermos
Se halla enferma la distinguida señora doña Enriqueta Mesa.

Temporada de verano 1932

Restaurant del «Chalet» a cargo de los HERMANOS ROS los que ponen en conocimiento del público que para todos los días queda establecido el servicio de Restaurant, haciendo toda clase de encargos. Estos se avisarán en el «Bar», Mayor 59 y Villamartin 1 Teléfono 258.

Especialidad en Mariscos y Paellas de encargo.

DESDE MADRID

Tarjeta postal

Es cierto. No hay ningún español que sentimental o doctrinalmente no sea regionalista. Y los contados que no son regionalistas al derecho, lo son al revés, porque son energúmenos del «madrileñismo».

Estos días he vuelto a leer, después de muchos años—y por cierto que me han causado la misma emoción y contentamiento que en mi mocedad—las novelas de «Fernán Caballero». En una de ellas, refiriéndose al gusto moderno, que sobre lo antiguo, bello y digno, de las ciudades históricas y de los pueblos viejos, pone cosas terribles, dice, expresando, sin proponérselo, sus amores regionalistas:

«No concebimos el moderno sién por vestirlo todo con la misma librea, y por querer borrar en los países y en los pueblos la nacionalidad que le es peculiar. De todas las tiranías, la de la uniformidad es la que más se resiste a la independencia popular. Arrasar a países, pueblos y personas su ser, su carácter, su individualidad, es la más cruel, la más necia y la más antipática arbitrariedad. Uniformar a los pueblos es como a los presidiarios diciéndoles: «no seréis lo que habéis sido, no seréis los que os llevan a ser vuestro suelo, vuestro cielo, vuestro carácter e inspiración espontánea; formaos sobre este modelo único uniforme en el universo; todos sois carneros de una misma manada, menos nosotros que somos los pastores y zagales, llevando a guisa de caya la pluma»; esto está muy bueno para los que se erigen en pastores; pero para los que se quiere convertir en uniformes carneros, no tiene ningún género de seducción y de simpatía».

Y añade:
«En España, más que en otro país alguno, tienen las provincias diversas y marcadas fisonomías, así como las tienen distintas entre sí los pueblos de una misma provincia».

Viene todo esto a cuento de lo que un colega de la mañana escribe acerca de la conveniencia, más aún de la necesidad, de que sea denominador común de los programas de los partidos de la derecha y mejor todavía del

deario de las derechas el regionalismo, ya que todos lo profesamos.

Lo que hay es que no todos lo profesamos ni lo sentimos de la misma manera. Hay un regionalismo superficial, epidémico que se da por satisfecho con el zorrico vasco—navarro, o con la jota aragonesa, o con la parranda murciana, o con la serenata andaluza, o con la muñeira gallega y así con los demás cantos típicos de las otras regiones; pero hay un regionalismo más hondo, jurídico, científico, vertebado, con sustancia filosófica y social; hay unos regionalistas que no pasan de ser decentralizadores, porque son esencialmente estadólatras; y existen otros regionalistas que estiman que lo que reclaman y propugnan no es una concesión del Estado y sí un derecho inherente a la región. Entre unos y otros, y por debajo y por encima de unos y de otros, hay grupos diversos, sentimental e ideológicamente de difícil unificación y de más difícil concreción en un programa, como no fuese en el que se hiciera para los ciegos y no para los entendimientos.

Ultimamente nosotros, regionalistas de siempre, tuvimos una enorme desilusión al ver que el lealder del nacionalismo catalán había atestado siendo ministro contra los restos del glorioso regionalismo vasco. Y desde entonces nos prometimos no hacer caso de los hombres ni de las palabras, mientras no conociéramos a los primeros por sus obras.

Ved a Lottoux: después de cuarenta años de estar develando la autoridad y quebrantando la disciplina, y de exaltar por todos los medios y por todas las formas a la revolución, después de eso, acaba de decir en La Legua que él no tendría inconveniente en firmar sentencias de muerte para sostener la disciplina y amparar la autoridad.

¡Para que haya nadie que haga caso de las palabras!

M. Feñólor

Siluetas de mujeres cartageneras

¿Quién será?

I
En sus ojos fulgura la luz radiante
Del cielo de Levante y Andalucía,
Y es muñeca de ensueño linda y fragante.
Que a copiarla Sorolla no acertaría

II
Lleva en el alma el fuego de la gitana
En la boca nelumbo, clavel y azahar;
Es de ilusión risueña rosa lozana
Y de amor y esperanza blanco rosal.

III
Muñequita de ensueño de oro y de china
Aromada sélcinda, níveo jazmín,
En cuyos ojos arte la luz divina
Y el célico destello del querubín.
Dr. Nemesio de Heredia
(El Españolito)

Hace cuarenta años

Noticias publicadas por «El Eco de Cartagena» en tal día como hoy

Es ya un hecho la instalación de una Audiencia en esta ciudad.

Según tenemos entendido, el Ayuntamiento tendrá local apropiado para la fecha marcada por el Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia con objeto de que no ocurra ningún entorpecimiento.

—Ha llamado grandemente la atención, hoy, un cometa, visible a simple vista que se ha presentado de O. a E. en dirección casi tangente al disco del Sol, del que aparentemente distaba unos tres metros.

El Ateneo Mercantil

En el Ateneo Mercantil e Industrial de esta ciudad se ha celebrado el solemnoso acto de nombrar Presidente Honorario de la Enseñanza al Excmo. Sr. D. Juan Antonio Gómez Quiles.

Con tal motivo hicieron uso de la palabra el señor Vice-Presidente de dicha Sociedad don Florencio Izquierdo, que elogió muy justamente y con acierto las faenas la personalidad del señor.

El Director de Clases, don Jesús Carrillo del Valle, tuvo también para el señor Gómez Quiles palabras de afecto y encomio de las cuales se hace merecedor por su gran amor a la Enseñanza.

Contestó el Delegado Regio de la Escuela de Comercio, agradeciendo me y sinceramente el cargo que se le ha otorgado, el que se honra en aceptar, y terminó instituyendo un premio de 125 pesetas para el alumno que más se distinga en el próximo curso.

Se aumentó el programa de Enseñanza, creando y ampliando algunas clases, en la siguiente forma:

Don Jesús Carrillo del Valle, Director: Gramática.—Don Florencio Izquierdo: Dibujo Lineal.—Don Antonio Vicente: Inglés, primer O.—Don José Vázquez: Francés, segundo O.—Don Emilio Jordá: Francés, primer O.—Don Francisco Aguilera, Solfeo.—Mr. Norris: Inglés, segundo O.—Don Antonio Fuentes, Contabilidad, primer O.—Don Luis Martínez, Contabilidad, segundo O.; y Mecanografía, y Don Antonio Cano, Aritmética y Geometría.

Desde estas columnas nuestro sincero aplauso a la Junta Directiva del Ateneo, que hacemos extensivo a la de Profesores y muy especialmente al Excelentísimo señor don Juan Antonio Gómez.

Banco Hipotecario de España

Préstamo sobre fincas rústicas y urbanas, al 6 por 100 anual, con plazos de 5 a 50 años.

Agente, administrador y apoderado general en la provincia.

FRANCISCO RUBIO VERA
Muralla del Mar, 53. Teléfono 347
CARTAGENA

DE CORREOS

Nuevos oficiales

Es virtud de órdenes del ministro de la Gobernación y Director General de Comunicaciones, y ser tomaron posesión del cargo de oficiales de Correos, en el Gobierno Civil, los jóvenes opositores aprobados sin plaza, y que residen en esta provincia don Julio Alarcón Sánchez don Francisco Sánchez Garofa, don José Sarabia Alegría, don Pedro Campuzano Langost, don José Ibáñez Molina, don José León Villos, don Antonio Asensio Toledo, don Aribal Castro García, don Rafael Moreno García don Alfredo Guitart de Vito, don José Pallarés Pérez, don José María Ruiz Funes Amorós.

Estos quedaron destinados todos en la Central Principal de Murcia.

También serán poseionados inmediatamente de igual cargo en cuanto se presenten:

Don Felipe Musquera Zamora, don Juan Ródríguez Sánchez, don Sebastián Camp Martínez, don José Álvarez Herrera, don Pedro Solves Cepens. A todos nuestra enhorabuena.

Modos y modas de mal decir

Juan Sebastián del Cano y del Puerto
Don F. B. y P. de N., que escribe gallardamente, con áurea pluma, hecha a movilizar millones, me dice lo que sigue:

«¿Qué hace el señor C. de la A. que no sale al paso de ese modo de mal llamar a Juan Sebastián el Cano?»

Y tiene mil razones el ilustre requirer.

Ya habia advertido la equivocación estos días tan repetida, y aún pensaba dejaba correr, porque, siendo el asunto de erudición histórica, no era de «lo este negociado».

Por otra parte, oponerse a un modo así unánime de mal decir, es hazaña casi superior a la de dar la vuelta al mundo por primera vez; pero allá va la nota, tan breve como concluyente.

Si los padres del famoso navegante se llamaron:

Domingo Sebastian del Cano y Catalina del Puerto,

su hijo Juan Sebastián habia de llamarse necesariamente

JUAN SEBASTIAN del CANO y del PUERTO.

Y por si en ello pudiera caber alguna duda, basta ver unas cuantas firmas autógrafas del héroe vascongado—se conserva la de su testamento—para convencerse de que siempre escribió su apellido pate no con la forma regular «del Cano».

Está, pues, mal dicho «Cano, Delcano y Del Caño, que de las tres maneras se maldecen y se mal escribe».

Asazmente lo demostró con documentos y facsimiles el erudito don Nicolás Sorluce y Zubizarreta en dos curiosas monografías que se titulan:

«Defensa del apellido familiar de Juan Sebastián del Cano» (San Sebastián, 1881), y «Gloria y gratitud al immortal autor del «Primus circumdedisti» Juan Sebastián del Cano» (Victoria, 1882).

Quizás esta referencia haga caer de tan viciosa manera de decir a la academia de la Historia, a la Sociedad Geográfica, a la «Gaceta de Madrid», al Mundo, al Globo, al Universo, al Ejército Español, al Sol y hasta al Siglo Futuro, al resto de la Prensa hispanoamericana, a las Agencias de información y a todos los pintores, grabadores, y fotograbadores del insignie navegante, sin excluir a los de la Cartografía Nacional; pero, si no lo consigue, no ha de perderse la esperanza de la corrección para... el próximo centenario.

En otro caso, habrá que pensar en que esta advertencia ha corrido la mala suerte de los reusos mortales del propio Sebastián, que al decir de un ingenioso biógrafo de estos días, fueron «inhumados» en las profundidades del mar.

S. T. T. L., que decían los romanos, Séale la tierra leve al liviano biógrafo que ha inventado sin querer el modo de «enterrar» cadáveres en medio del Océano Pacífico, ya que no podemos tener igual deseo para el «Protorrodeador del mundo», tan húmedamente «inhumado» y tan inexactamente denominado.

U. C. DE LA A.

JUNTA de protección a la infancia
Número premiado hoy